

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

Radicación n.º 84286 Acta 25

Bogotá, D.C., quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

NOHEMÍ MARÍN LÓPEZ y OTRO vs. ALTEA FARMACÉUTICA S.A., y OTRO.

Se admiten los presentes recursos de casación interpuestos por las partes Nohemí Marín López, y Altea Farmacéutica S.A.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Código único del proceso	110013105007201600690-01
RADICADO INTERNO:	84286
RECURRENTE:	NOHEMI MARIN LOPEZ, ALTEA FARMACEUTICA S.A.
OPOSITOR:	NOHEMI MARIN LOPEZ, ALTEA FARMACEUTICA S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 31 de julio de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 66 la providencia proferida/el 15 de julio de 2020.

SECRETARIA

Solo de C

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 5 de agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15 de julio de 2020.

SECRETARIA

(

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 06 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: NOḨEMI MARIN LOPEZ.

SECRETARIA